



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
INFORME DE CONTRATACIONES PARA POYECTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023



Fecha	RTN	Nombre de Representante	Descripcion	Valor de la orden	Pagado
12/10/2023	03011978012617	CARLOS AMADO HERNANDEZ ORELLANA	Pago de factura por el servicio de recolección de basura a nivel municipal meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2023.	L. 170,000.00	L147,826.09
23/10/2023	0507-1998-000561	KEVIN JEANCARLOS RIVERA QUIROZ	Pago de factura por honorario profesional del 50% en rectificación y corrección de fallas en el diseño de alcantarillado sanitario del casco urbano, digitalización de planos existente y levantamiento topografico en el municipio de san antonio de cortés	L. 45,000.00	L. 45,000.00
26/10/2023	16231977000430	GASPAR ANTONIO PINEDA PINEDA	Pago de factura por alquiler de maquinaria para el proyecto mantenimiento y reparación de carreteras de la aldea La Chachona	L. 47,529.50	L. 41,330.00
26/10/2023	16231977000430	GASPAR ANTONIO PINEDA PINEDA	Pago de factura por alquiler de maquinaria para el proyecto mantenimiento y reparación de carretera del barrio plan de la cruz	L. 32,085.00	L27,900.00
Ejecutado en el Mes				L. 294,614.50	L262,056.09

Aldo Milla





**SAN ANTONIO DE CORTÉS,
CORTÉS**
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/10/2023
Hora : 12:04 p.m.
USUARIO: ROSA.QUIROZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 25243

L: 170,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7988

Fecha de Emisión: 12/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CARLOS AMADO HERNANDEZ ORELLANA

Id/RTN: 03011978012617

La Cantidad en Letras: CIENTO SETENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por servicios de recolección de basura correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre año 2023, por un valor bruto de 34,000 mensual menos retención 4,434.78 valor neto mensual de 29,565.22

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 005 001 000 23400 11-001-01	Mantenimiento y Manejo de desechos solidos en Casco Urbano, Aldea Casitas, San Luis y Cordoncillos	170,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	22,173.91
Total de retenciones:		22,173.91

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	170,000.00
- RETENCIONES	22,173.91
TOTAL	147,826.09

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: Douglas Alexis Diaz Hernandez
Identidad No.: 0507 1989 00315

0s+js/9JmcofXFUI11oj4Y5/YDNMISCULoeLJAKk057W7m7DMrHHUeRyJJYESjclHydIH6CpSBL0/RRFRjtwF8aN+e3hduAcaFRMejj5ZXh2y7f80Q29qwDCI/GTrqj KEurUzvaGfNEpQHBAOPDmB/H/+XO1AXgLCsZVsieWJ2rw5IKL7u 3A==

**ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE CORTÉS**

CHEQUE No. 00008142

Cuenta N.º: 11-803-000986-6

SAN ANTONIO DE CORTÉS
Lugar y Fecha

12 de octubre de 2023

CARLOS AMADO HERNANDEZ ORELLANA

L 147,826.09

Páguese a la orden de

CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON NUEVE CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

[Handwritten Signature]
Firma (s)

⑆01603079700116030009866⑆00008142

CONCEPTO DE PAGO

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
		PAGO DE Pago por servicios de recolección de basura correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre año 2023, por un valor bruto de 34,000 mensual menos retención 4,434.78 valor neto mensual de 29,565.22	147,826.09	

CHEQUE N.º
00008142

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR
[Handwritten Signature]

FECHA

RECIBIDO POR
Duglos Mexis Hernandez



Municipalidad de San Antonio de Cortes
Solicitud de Pago



Por L. 170,000.00

No. De Cheque _____

Comunidad Beneficiada Todo El Municipio

Nombre del Proyecto Servicio de recoleccion de basura

Tesorerera Municipal: Meysi Fabiola Alvarenga Sanchez

Sirvase a elaborar Orden de Pago a favor de:
Carlos Amado Hernández Orellana

Por un valor de: Ciento sesenta mil Lps con 00/100 ctvs

Identidad / RTN: 03011978012617

No. Telefono 9530-6646

Por concepto de Pago de factura por servicios de recoleccion de basura correspondientes a los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del año 2023.

	Descripcion	Total
Saldo Anterior		
Abono /Pago		
Saldo Pendiente		
Fecha		
	Servico de basura mes de mayo	L. 34,000.00
	Servico de basura mes de junio	L. 34,000.00
	Servico de basura mes de julio	L. 34,000.00
	Servico de basura mes de agosto	L. 34,000.00
	Servico de basura mes de septiembre	L. 34,000.00
	TOTAL	L. 170,000.00

Jefe de Departamento

Meysi Fabiola Alvarenga Sanchez
V.B Alcade Municipal



TRANSPORTES HERNÁNDEZ

COTIZACIÓN

SEÑORES: Municipalidad San Antonio de Cortes

LUGAR Y FECHA: San Antonio de Cortes, 30 de Enero de 2023

CONTACTO: Carlos Amado Hernández

IDN/RTN: 03011978012617

Nosotros **Transportes Hernández** hacemos de su conocimiento por medio de la presente, una propuesta de alquiler de (1) camión para el traslado de desechos de las comunidades de su Municipio **San Antonio de Cortes**.

VEHICULOS	DESCRIPCION	COSTO MENSUAL
1	Servicio de recolección de basura mes de Enero 2023	L. 29,565.21
1	Servicio de recolección de basura mes de Febrero 2023	L. 29,565.21
1	Servicio de recolección de basura mes de Marzo 2023	L. 29,565.21
1	Servicio de recolección de basura mes de Abril 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Mayo 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Junio 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Julio 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Agosto 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Septiembre 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Octubre 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Noviembre 2023	L. 29,565.22
1	Servicio de recolección de basura mes de Diciembre 2023	L. 29,565.22
	Sub. Total	L. 354,782.61
	ISV 15%	L. 53,217.39
	TOTAL	L. 408,000.00

El presente documento se extiende a petición del interesado. Atentamente.

**TRANSPORTES
HERNÁNDEZ**

Carlos Amado Hernández Orellana
TRANSPORTE HERNÁNDEZ



TRANSPORTES LEONEL.

De: José Leonel Moran Alvarado

COTIZACION DE SERVICIO.

SEÑORES: Municipalidad San Antonio de C.

LUGAR: San Antonio de Cortés

FECHA: 29 / Enero / 2023

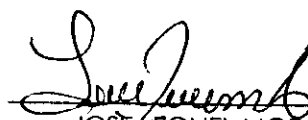
CONTACTO: _____

RTN: _____

Estimados señores a continuación, pongo a su consideración mi oferta para el siguiente servicio:

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO
1	Servicio de recolección de basura mes de enero 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de febrero 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de marzo 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de abril 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de mayo 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de junio 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de julio 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de agosto 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de septiembre 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de octubre 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de noviembre 2023	L. 32,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de diciembre 2023	L. 32,000.00
	Sub. Total	L. 384,00.00
	ISV 15%	L. 57,600.00
	TOTAL	L. 441,600.00

Agradezco ser tomado en cuenta para proporcionarles este servicio, espero satisfacer su necesidad. Esta cotización es válida por 30 días a partir de su emisión.


JOSE LEONEL MORAN,
GTE. GENERAL

TRANSPORTES LEONEL
RTN.
04121973000287
CEL: 9532-5749
SAN ANTONIO DE CORTÉS



TRANSPORTES SABILLON.

De: Jorge Alexander Sabillon Bueso.

COTIZACION DE SERVICIO.

SEÑORES: Municipalidad San Antonio de C.

LUGAR: San Antonio de Cortes

FECHA: 29 / Enero / 2023

CONTACTO: _____

RTN: _____

Gustosamente pongo a su consideración mi oferta para el siguiente servicio:

CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNITARIO
1	Servicio de recolección de basura mes de enero 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de febrero 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de marzo 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de abril 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de mayo 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de junio 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de julio 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de agosto 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de septiembre 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de octubre 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de noviembre 2023	L. 33,000.00
1	Servicio de recolección de basura mes de diciembre 2023	L. 33,000.00
	Sub. Total	L. 396,000.00
	ISV 15%	L. 59,400.00
	TOTAL	L. 455,400.00

Jorge Sabillon

JORGE ALEXANDER SABILLON
GTE. GENERAL



TRANSPORTES HERNANDEZ

PROPIETARIO: CARLOS AMADO HERNANDEZ ORELLANA
Dos Caminos, Calle Principal, Villanueva, Cortés

E-mail: transporteshernandez78@hotmail.com

R.T.N. 03011978012617

Tel. 9955-9619

DIA	MES	AÑO
27	09	23

Cliente: Alcaldia Municipal San Antonio Cortés

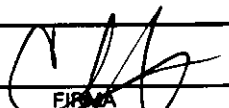
RTN: 05079995116289 Tel. _____

Dirección: San Antonio de Cortés

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	DESCUENTOS Y RETRASOS PAGADOS	IMPORTE
5	Servicio de readec- ción de basura de los meses de mayo junio, Julio, agosto y Septiembre del año 2023.	29,565 217		147.826,09

Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
Fecha Límite de Emisión: 24/05/2024
RANGO AUTORIZADO:
000-001-01-00001651 AL 000-001-01-00001700
N° Orden de Compra Exenta: _____
N° Const. Registro Exonerado: _____
Registro SAG No.: _____
CAI: 8C745A-0BB859-D440A8-D6A87F-1A4C0B-3A
Son L. _____

Importe Exento / ISV	L.
Importe Exonerado	L.
Importe con ISV 15%	L 147.826,09
Importe con ISV 18%	L.
ISV 15%	L 22.173,91
ISV 18%	L.
TOTAL A PAGAR	L 170.000,00


FIRMA

FACTURA

000-001-01-00

N° 001662

La Factura es Beneficio de Todos, "Exigala"



Alcaldía Municipal San Antonio de Cortés



CONTRATO POR SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA

Nosotros, **JESÚS EDUARDO NÚÑEZ SERRANO**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en barrio Coronel García del municipio de San Antonio de Cortes, DNI número 1307-1963-00119, RTN 13071963001199, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y facultado para establecer contratos en representación legal de la municipalidad, quien en adelante se conocerá como "Alcaldía" y **CARLOS AMADO HERNÁNDEZ ORELLANA**, mayor de edad, casado, hondureño con domicilio en la casa No. 10 del bloque 1 en residencial Hacienda Real de la ciudad de Villanueva, Departamento de Cortés, con identidad 0301-1978-01261, RTN número 03011978012617 en lo sucesivo denominado como "El Contratista" de común acuerdo y por este acto hemos convenido en celebrar el presente contrato que consiste **"En la contratación de un camión que preste el servicio de recolección de basura en el Casco Urbano del municipio y en las comunidades de San Luis, Guayabas Agrias, La Tigra, Casitas y San José de Cordoncillos del municipio de San Antonio de Cortés"** el cual se registrá por las clausulas siguientes: **PRIMERA.-** Declara el Señor, Jesús Eduardo Núñez Serrano quien actúa en su condición de representante legal de la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Cortes, según resolución del ministerio de Gobernación y Justicia y acuerdo de nombramiento del punto III, acta No. 74-2021 del CNE, que está autorizado para celebrar contratos según la ley de Municipalidad en el Artículo N^o 43 de la Ley y 40 numeral 3 del Reglamento, por este efecto se denominara "La Alcaldía" declara así mismo que se necesita la contratación de un camión que preste el servicio de recolección de basura en el Casco Urbano del municipio y en las comunidades de San Luis, Guayabas Agrias, La Tigra, Casitas, San José de Cordoncillos del municipio de San Antonio de Cortés. **SEGUNDA. -** Declara el señor Carlos Amado Hernández Orellana, que él está en plena capacidad para realizar el trabajo detallado en la cláusula primera de este contrato y que la unidad de transporte está en óptimas condiciones para realizar el



Alcaldía Municipal San Antonio de Cortés



trabajo antes detallado, así mismo "La Alcaldía "a través de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) y Unidad Técnica Municipal (UTM) supervisará que al presente contrato se le dé cumplimiento.

TERCERA.- La ejecución del trabajo de recolección de basura se hará mediante programación y ruta lógica que será proporcionada por la Unidad de Medio ambiente (UMA), la descarga de basura se deberá hacer en el interior del basurero municipal ubicado en el Motate en carretera hacia la aldea El Sitio, esto para evitar el colapso del mismo y evitar las descargas de basura en el exterior o en la calle, de lo contrario el contratista correrá con los costos de reparación y rehabilitación del basurero con el equipo que la municipalidad estime conveniente, teniendo entendido que la municipalidad será la responsable del mantenimiento y limpieza del camino de acceso al basurero. **CUARTA.** Los viajes de recolección de basura se harán los días lunes, martes, jueves y viernes de cada semana durante la vigencia del presente contrato y su verificación se hará contra entrega de comprobante por parte de la municipalidad, el contratista deberá informar al departamento de medio ambiente (UMA) cualquier inconveniente o imprevisto que impida a la unidad cumplir con su ruta de recolección, comprometiéndose el contratista a reponer esos viajes el día miércoles o sábado. **QUINTA.** - (Plazo de Contrato) La duración del presente contrato será por un periodo de cuatro (04 años) a partir del 01 de febrero del 2022 hasta 31 de diciembre del 2025. **SEXTA.** - (Costo). -La Alcaldía pagará al contratista la cantidad de treinta mil lempiras exactos (L. 30,000.00) mensuales durante los meses de febrero, marzo y abril del año en curso y treinta y cuatro mil lempiras exactos (L. 34,000.00) mensuales durante los meses de mayo del año 2022 a diciembre del año 2025 por el trabajo antes mencionado. **SEPTIMA.-** (Forma de pago) El pago de este contrato se hará en moneda de curso legal y debido a causa de fuerza mayor y de común acuerdo entre las partes, el pago del presente contrato podrá sufrir variaciones. **OCTAVA.-** (Finalización del Contrato) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si comprobadamente existiera incumplimiento por algunas de estas, mediante una simple notificación con un periodo mínimo de un mes.- esto bajo el entendido de que la "Alcaldía" deberá cancelar los viajes realizados hasta el momento de la



Alcaldía Municipal San Antonio de Cortés



rescisión.-**NOVENA.**- El contratista se compromete a presentar la documentación requerida por la municipalidad para realizar el debido tramite de pago, constancia de taller firmada y sellada que certifique el perfecto estado de la unidad de transporte, facturación debidamente registrada en el SAR, constancia de pago a cuenta (de no poseer se hará la retención de 1% de ISR),se hará retención del 15% de Impuesto sobre la venta en cada una de las facturas presentadas, solvencia municipal, RTN, revisión de la unidad vigente, copia de licencia de conducir (en este caso licencia pesada) y copia de la identidad del motorista, también deberá realizar revisiones mecánicas periódicamente durante este vigente dicho contrato **DECIMA.** - El contratista se compromete a cumplir con horario y recorrido establecido por la municipalidad que acompaña este contrato. **ONCEAVA.** - Ambas partes contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las clausulas anteriores en todas sus partes, en fe de lo cual y manifestando "El Contratista" que es cierto y está de acuerdo todo lo aquí expuesto por la "Alcaldía" firmamos el presente contrato en el municipio de San Antonio de Cortés, a los 03 días del mes de febrero del 2022.



JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO
ALCALDE MUNICIPAL


CARLOS AMADO HERNANDEZ
CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS
Departamento Unidad de Medio Ambiente.
San Antonio de Cortés, Depto. de Cortés
Honduras C.A



constancia

El Suscrito jefe de la Unidad Municipal Ambiental de la Municipalidad de San Antonio de Cortes por medio de la presente

Hace constar:

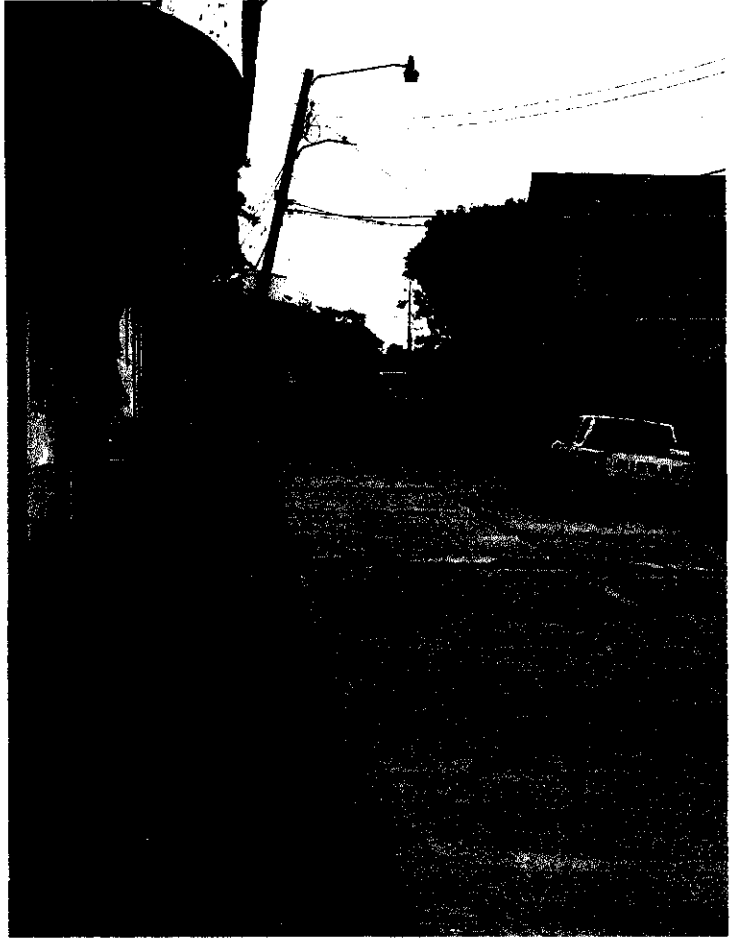
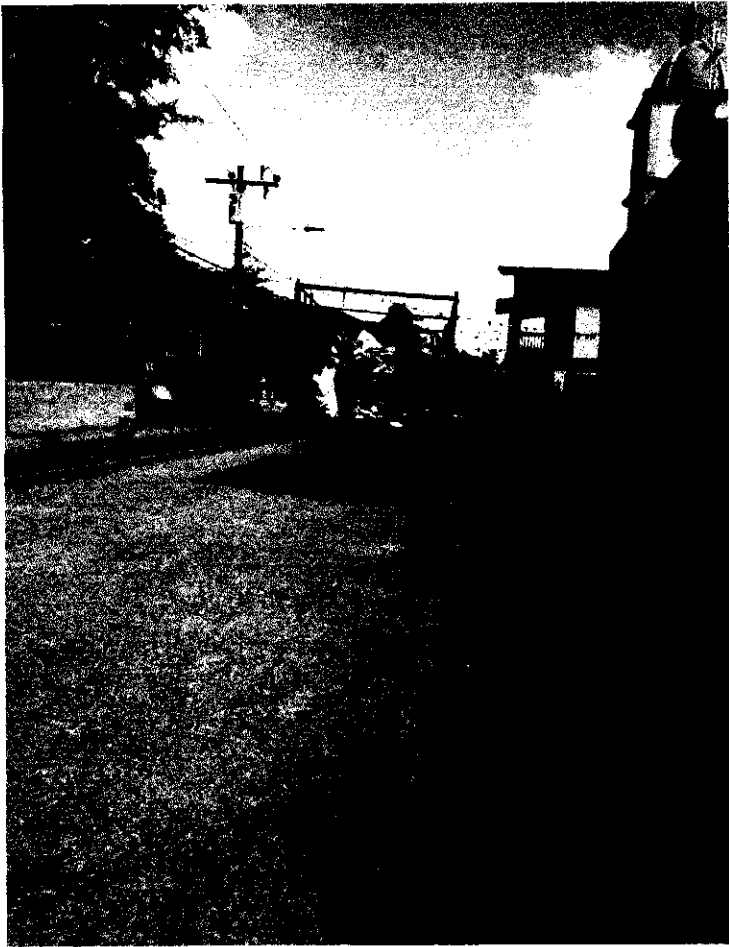
Que el contratista encargado de la recolección de basura con el tren de aseo, en los barrios y aldeas establecidos en el contrato; ha cumplido con su obligación, realizando la labor encomendada en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre del 2023.

Y para dar fe de lo anterior expuesto se extiende la presente en San Antonio de Cortes, Departamento de Cortes, a los 27 días del mes de septiembre del año 2023.



José Abel López Zelaya
Unidad Medio Ambiente







**SAN ANTONIO DE CORTÉS,
CORTÉS**
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/10/2023
Hora : 04:51 p.m.
USUARIO: ROSA.QUIROZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 25272
L: 45,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE
Expediente No.: 8017
Fecha de Emisión: 20/10/2023
No.Cheque/Nota de Debito: _____
Pague a: KEVIN JEANCARLOS RIVERA QUIROZ Id/RTN: 05071998000561
La Cantidad en Letras: CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago por honorarios profesionales del 50% en rectificación y corrección de fallas en el diseño de alcantarillado sanitario del casco urbano, para la digitalización de planos existentes y levantamiento topográfico de quebrada donde se construirá el colector principal, construcción de desagüe de alcantarillado sanitario siguiendo el cause de la quebrada de la 20 casa de Dagoberto Caravera, hasta puente de la entrada de Cementerio barrio General Madrid, no se le aplica retención del 12.5% por presentar pagos a cuenta y los servicios profesionales están exentos

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 04 007 000 007 47210 11-001-01	Construcción desagüe de alcantarillado sanitario cause de quebrada la 20 desde casa de Dagoberto Caravera hasta puente de entrada cementerio B° General Madrid	45,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		45,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		45,000.00

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesorería 
--	---

Recibido por: Kevin Jeancarlos Rivera
Identidad No.: 0507 1998-00056

0s+js/f9JmcofXFUI11oj4Y5YDNMISCULoeLJAKk057W7m7DMrHHUeRyJJYESjclHydlH6CpSBL0/RRFRJtwF8aN+e3hduAcaFRMejj5ZXh2y7f80Q29qwDCI/GTrqj KEurUzvaGfNEpQH8A0PdmBI/HI+XO1AXgLCszVsieWJ2rw5IKL7u 3A==

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE CORTÉS**

Cuenta N.º: 11-603-000986-6

CHEQUE No. 00008176

SAN ANTONIO DE CORTÉS

23 de octubre de 2023

Lugar y Fecha

KEVIN JEANCARLOS RIVERA QUIROZ

L 45,000.00

Páguese a la orden de

CUARENTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

001603079000116030009866#00008176

CONCEPTO DE PAGO

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
		PAGO DE Pago por honorarios profesionales del 50% en rectificación y corrección de fallas en el diseño de alcantarillado sanitario del casco urbano, para la digitalización de planos existentes y levantamiento topográfico de quebrada donde se construirá el colector principal, construcción de desagüe de alcantarillado sanitario siguiendo el cauce de la quebrada de la 20 casa de Dagoberto Caravera, hasta puente de la entrada de Cementerio barrio General Madrid, no se le aplica retención del 12.5% por presentar pagos a cuenta y los servicios profesionales están exentos	45,000.00	

CHEQUE N.º 00008176	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR <i>[Firma]</i>	FECHA	RECIBIDO POR <i>[Firma]</i>
-------------------------------	-----------	--------------	----------------------------------	-------	--------------------------------



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DE CORTÉS

TIPO DE COMPRA:

- ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA ()
- EQUIPOS VARIOS DE OFICINA ()
- MUEBLES VARIOS DE OFICINA ()
- ELECTRODOMÉSTICOS ()
- EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS ()
- EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN ()
- ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS ()
- ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL ()
- SERVICIO ()
- OTROS (x)

NUMERO DE REQUISICION

04924

CUENTA PRESUPUESTO:		Levantamiento potografico de red de Alcantarilla del Casco Urbano de S.A.C	FECHA DE SOLICITUD:	20/10/2023
			FECHA DE REQUERIDA:	20/10/2023
DEPARTAMENTO / OFICINA:			DETALLE	
CANTIDAD	UNITARIO	PRECIO	Pago de factura por honorarios profesionales del 50% en rectificacion y correccion de fallas en el diseño de alcantarillado sanitario casco urbano de digitalizacion del plano existentes y levantamiento topografico de quebrada donde se construira el colector principal. Construccion de desagüe de alcantarillado sanitario siguiendo el cause de la quebrada de la 20 casa de Dagoberto Caravera hasta puente entrada cementerio barrio General Madrid	
1		L. 45,000.00		
Sub-total		L. 45,000.00		
I.V.S		L. 0.00		
COSTO TOTAL:		L. 45,000.00		

PARA SER UTILIZADO EN:

Levantamiento potografico de red de Alcantarilla del Casco Urbano de S.A.C

SOLICITANTE

(FIRMA Y SELLO)

AUTORIZADO

Jesús Eduardo Núñez Serrano
Jesús Eduardo Núñez Serrano
 ALCALDE MUNICIPAL



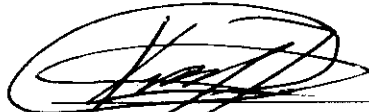
COTIZACIÓN

FECHA 6/9/2023

No. _____

ACTIVIDADES PARA EL PROYECTO (TOPOGRAFIA Y DIBUJO) SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
I	DIGITALIZACIÓN DE PLANOS EXISTENTES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTES. INCLUYE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO FORMATO DWG Y PDF DEL SISTEMA	GLOBAL	1	45,000.00	45,000.00
II	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE TRAMOS DE QUEBRADAS EN EL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTES (6 KM) DONDE SE CONSTRUIRÁ EL COLECTOR PRINCIPAL	GLOBAL	1	45,000.00	45,000.00
				TOTAL	90,000.00



Kevin Jean Carlos Rivera Quiroz
Cel.: 9527-1438
RTN 05071998000561
Email: kjriveraq@gmail.com

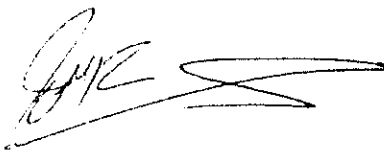
COTIZACIÓN

FECHA 6/9/2023

No. 143

ACTIVIDADES PARA EL PROYECTO (TOPOGRAFIA Y DIBUJO) SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
I	DIGITALIZACIÓN DE PLANOS EXISTENTES DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTES. INCLUYE LA CREACIÓN DEL ARCHIVO FORMATO DWG Y PDF DEL SISTEMA	GLOBAL	1	50,000.00	50,000.00
II	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE TRAMOS DE QUEBRADAS EN EL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTES (6 KM) DONDE SE CONSTRUIRÁ EL COLECTOR PRINCIPAL	GLOBAL	1	55,000.00	55,000.00
				TOTAL	105,000.00



Gerardo Andres Garcia Reyes
Cel: 8733-5149
RTN 05071996033194
Email: reves.gerardo0996@gmail.com

Kevin Jeancarlos Rivera Quiroz

Ingeniero Civil

Cel: 9527-1438 E-mail: kjeancarlosr@gmail.com

Bo. Las Americas, Calle Principal, Frente a Pulperia Luz,
San Antonio de Cortés, Cortés, Honduras, C.A.

RTN: 05071998000561

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

000-001-04-00 N° **000051**

Por L.

45,000 ₡

Fecha, 8 de septiembre de 20 23

Recibí de: Alcaldía Municipal de San Antonio de Cortés R.T.N.:

La cantidad de: Cuarenta y cinco mil exactos Lempiras

Por Concepto de: Pago de estimación N=1 por el contrato de digitalización de planos y levantamiento topográfico de red de Alcantarillado del Cosco Urbano de SAC.
Queda cada donde se construya alcantarilla.

Saldo Anterior	L	
Abono	L	
Saldo Actual	L	
Total Honorarios	L	
Retenido ISR	L	
Total Neto Recibido	L	

CAI: 393722-345446-264D88-3B83A4-4DEE87-FD

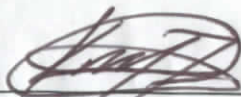
F. de Recepción: 11/09/2023 - F. Limite de Emisión: 11/09/2024

Rango Autorizado: 000-001-04-00000051 / 000-001-04-00000100

Original: Cliente. Copia: Obligado Tributario Emisor

SIGUAPRINT Tel. 9973-2913 E-mail: siguaprint2021@gmail.com R.T.N. 05011986031654

CERTIFICADO No. 9231-23-10500-53



FIRMA



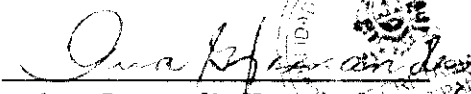
Municipalidad de San Antonio de Cortés
Oficina Secretaría Municipal



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al año 2023, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA Nº13**– Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés, el día miércoles veintiocho de junio del año dos mil veintitrés a la 1:30 pm. En el salón de sesiones de la municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal don Jesús Eduardo Núñez Serrano, contando con la presencia del señor vice alcalde Luis Alonso López Urbina. –Reg. 1º Julissa Jackeline Escalante López. –Reg. 2º Santos Antonio Murillo Rivera. –Reg. 3º Cesar Humberto Portillo. –Reg. 4º María Luz Flores Corea. –Reg. 5º Mayra Domitila Jiménez. –Reg. 6º Francisco Rodríguez Jiménez. –Reg. 7º José Cecilio Barahona Domínguez. –Reg. 8º Lilian Jeanette Posadas. –Ana Gertrudis Hernández, Secretaria que da fe; asistiendo la asistente de Secretaria Greysy Johary Zúniga Reyes, se procedió en el orden siguiente: **1º ...2º ...3º ...4º ...5º ...6º ...7º ...8º ...9º ...10º ...11º ...12º ...13º ...14º ...15º ...16º ...17º ...18º ...19º ...20º ...21º ...22º ...23º** Continuo con la palabra el Señor vice Alcalde el Señor Luis Alonso López refiriéndose al contrato de consultoría con el objetivo de revisar y corregir las fallas en el diseño de Alcantarillado Sanitario, entonces se está contratando un Ingeniero civil no para hacer el diseño si no que actualmente se tiene que actualizar porque hay unas fallas, estuvimos hablando con el Ingeniero Reconco el mismo nos dijo que hay esas fallas así es que tuvimos que contratar un Ingeniero civil para esas rectificaciones porque W.F.P termina su año en septiembre ellos quieren ver como con sus cooperantes incluyen lo que es el proyecto de Alcantarillado, por lo que la Corporación Municipal está de acuerdo quedando aprobado la contratación del Ingeniero Civil para rectificar esas fallas y así mejorar los Servicios de Agua y Saneamiento. **24º ...25º ...26º ...27º ...28º ...29º ...30º ...31º ...32º ...33º ...34º ...35º ...36º ...37º ...38º ...39º ...40º ...41º ...42º ...43º ...44º ...45º ...46º ...47º ...48º**... No habiendo más que tratar e levantó la Sesión.- Sello Jesús Eduardo Núñez.-Alcalde Municipal.-Luis Alonso López Urbina.-Vice Alcalde.-Reg. 2º Santos Antonio Murillo Rivera.--Reg.1º Julissa Jaqueline Escalante López.Reg.3º César Humberto Portillo Salazar.-Reg.4º María Luz Flore Corea.-Reg.4º María Luz Flores Corea.-Reg.5º Mayra Domitila Jiménez Hernández.-Reg.6º Francisco Rodríguez Moreno.-Reg.7º José Cecilio Barahona Domínguez.-Reg.8º. Lilian Jeannette Posadas.- sello Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

Extendida en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.


Ana Gertrudis Hernández
Secretaria Municipal.





Municipalidad de San Antonio de Cortés

Oficina Secretaría Municipal



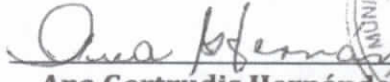
CERTIFICACION

La Suscrita Secretaría Municipal de este Municipio **CERTIFICA QUE:** En el Libro de Actas que lleva esta Municipalidad, correspondiente al **año 2023**, se encuentra el punto de acta que literalmente dice: **ACTA N°20:** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Antonio de Cortés el día miércoles trece de septiembre del año dos mil veintidós, a las 1:20 P.M. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. Presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Don Jesús Eduardo Núñez Serrano; contando de la presencia del Señor Vice Alcalde Municipal Luis Alonzo López Urbina; **Reg.1º** Julissa Jackeline Escalante López; **Reg. 2º** Santos Antonio Murillo Rivera. **Reg.3º** Cesar Humberto Portillo Salazar; **Reg.4º** María De la Luz Flores Corea; **Reg.5º** Mayra Domitila Jiménez Hernández; **Reg.6º** Francisco Rodríguez Moreno; **Reg.7º** José Cecilio Barahona Domínguez; **Reg.8º** Liliam Jeanette Posadas. Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal que da fe; asistente a la misma la asistente de secretaria Ingrid Odalis Barahona; la jefa de Presupuesto y Contabilidad Rosa Ibeth Sosa Quiróz; el asistente de Contabilidad y Presupuesto Kelvin Geovany Herrera, el jefe de Recursos Humanos Roberto Antonio Handal, se procedió en el orden siguiente: **1º...2º...3º...4º...5º...6º...7º...8º...9º...10º...11º...12º...13º...14º...15º...16º...17º...18º...19º...20º...21º...22º...23º...24º...25º...26º...27º...28º...29º** - El Señor Alcalde solicita a la Corporación Municipal la creación de la Línea Presupuestaria para los siguientes proyectos:

- a) Mejoramiento del C.E.B Dionicio de Herrera Aldea la Másica.
- b) **Construcción de desagüe del Alcantarillado Sanitario siguiendo del cause de la quebrada de la 20 "Casa de Dagoberto Caravera, hasta puente de la entrada del Cementerio Barrio General Madrid.**
- c) Construcción y mantenimiento del Vivero para reforestación de microcuencas del Municipio según convenio firmado en fecha 27 de junio del año 2023 por la Municipalidad de San Antonio De Cortés- APAGRISAP y W.F.P lo que fue discutido aprobado por la Corporación Municipal.

30º...31º...32º...33º34º...35º...36º...37º...38º...39º...40º...41º - No habiendo más de que tratar se levantó la sesión. -Sello. -Alcalde Municipal Jesús Eduardo Núñez Serrano, contando con la presencia del Vice Alcalde Luis Alonzo López, Reg.1º Julissa Jackeline Escalante López Reg. 2º Santos Antonio Murillo Rivera. -Reg. 3 Cesar Humberto Portillo Salazar; Reg. 4 María Luz Flores Corea; Reg. 5 Mayra Jiménez Hernández; Reg. 6 Francisco Rodríguez Moreno; Reg. 7 José Cecilio Barahona Domínguez; Reg. 8 Lilian Jeanette Posadas; Ana Gertrudis Hernández Secretaria Municipal.

Extendida en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


Ana Gertrudis Hernández
Secretaria Municipal





**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A.**



ORDEN INICIO.

De: JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO.

ALCALDE MUNICIPAL.

Para: ALDO RAFAEL MILLA MEDINA.

TECNICO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.

LUGAR: SAN ANTONIO DE CORTES, CORTES.

FECHA: 28/AGOSTO/2023


Estimado Señor Milla.

Deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted;

Por este medio le AUTORIZO, para que dé inicio con las Actividades de Digitalización de planos Físicos existentes de alcantarillado Sanitario, Construcción de desagüe de Alcantarillado Sanitario siguiendo el cauce de la quebrada de la 20 casa de Dagoberto Caravera hasta Puente entrada de Cementerio barrio General Madrid Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés.

Saludos.

Atte.


Jesús Eduardo Nuñez Serrano
Alcalde Municipal.



1899



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS



CONTRATO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (TOPOGRAFÍA Y DIBUJO) SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE SAN ANTONIO DE CORTÉS

Nosotros:

JESÚS EDUARDO NÚÑEZ, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés, con Documento Nacional de Identificación No. 1307-1963-00119, actuando en mi condición de ALCALDE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE CORTES y quien se encuentra facultado para celebrar el presente contrato según el artículo 43 de la Ley de Municipalidades y artículos 10 y 43 numeral 3 de su reglamento, por una parte, y por la otra, el señor **KEVIN JEANCARLOS RIVERA QUIROZ**, mayor de edad, casado, hondureño, de profesión ingeniero civil, con domicilio en San Antonio, Cortes, con Documento Nacional de Identificación No. 0507-1998-00056 quien actúa en su condición personal; y quienes para el efecto del presente contrato serán referidos como LA ALCALDÍA y EL CONTRATISTA respectivamente, por este acto hemos convenido en celebrar y al efecto celebramos el presente contrato, el cual se registrará de acuerdo a las cláusulas y disposiciones legales siguientes:

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO DE CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar las actividades previstas para la **DIGITALIZACIÓN** de los planos físicos existente del Alcantarillado Sanitario del Casco Urbano de San Antonio de Cortes. **LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO:** De los tramos de quebrada donde irá el colector principal (6 kilómetros); **CREACIÓN** del archivo en formato **DWG** (Civil 3D) Y **PDF** del diseño del Alcantarillado.

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Son Obligaciones del Contratista: a) Dar fiel cumplimiento a todo lo descrito en las cláusulas de este contrato; b) respetar las especificaciones y detalles constructivos establecidos en los planos de diseño del proyecto y acordar con La ALCALDIA cualquier cambio justificado o inconsistencias encontradas en los planos de diseño y/o especificaciones; c) Asumir la responsabilidad total sobre los trabajos descritos en la Cláusula Primera, los cuales realizará con la metodología (incluyendo procesos participativos con los miembros de todas las comunidades beneficiarias del proyecto), procedimiento y las aprobaciones otorgadas por La ALCALDIA; d) Es convenido que EL CONTRATISTA, en la presentación de los servicios objeto de este contrato, actuará de acuerdo al mejor interés de La ALCALDIA, y su comportamiento será guiado por normas generalmente aceptadas de conducta profesional.



MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS



CLAUSULA TERCERA:

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO: a) El presente contrato; b) La Cotización presentada por EL CONTRATISTA; c) Planos en físico del diseño de la red de alcantarillado; d) Memoria técnica del diseño del alcantarillado del casco urbano de San Antonio de Cortes.

CLAUSULA CUARTA:

VALOR DEL CONTRATO: Es convenido y aceptado por las partes que el valor del presente contrato asciende a la cantidad de **L. 90,000.00** (Noventa mil lempiras con 00/100), los cuales no incluyen los beneficios sociales establecidos por la Ley;

CLAUSULA QUINTA:

FORMA DE PAGO Y FINANCIAMIENTO: La ALCALDIA pagará a EL CONTRATISTA el valor estipulado en el presente contrato mediante dos estimaciones: La primera del 50% del valor del contrato al ser dada la orden de inicio y la segunda del 50% restante al terminar las actividades y entrega del producto final.

CLAUSULA SEXTA:

PLAZO DE DURACION Y EJECUCION – INCUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA debe realizar los trabajos objeto de este contrato dentro del plazo de 100 días, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio de los trabajos. El plazo para la ejecución de los trabajos podrá ser prorrogado en caso en que ocurran condiciones de fuerza mayor o caso fortuito, que estén fuera de control de EL CONTRATISTA, y que no sean consecuencia de su negligencia o actos deliberados por el mismo. La justificación será notificada por escrito a La Alcaldía más tardar 5 días después de ocurrida la condición de atraso.

CLAUSULA SEPTIMA:

RELACION LABORAL: La firma del presente contrato es por obra específica y no crea ningún tipo de relación laboral entre la municipalidad de San Antonio de Cortés y el Contratista o personas que sean subcontratadas.

CLAUSULA OCTAVA:

DEDUCCIONES: “La Alcaldía” efectuara a “El Contratista” una deducción equivalente al 12.5% en concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta calculado sobre el importe de sus honorarios profesionales si no presenta de manera oportuna la constancia vigente de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta.

1899





MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTÉS



CLAUSULA NOVENA:

RESCISION DEL CONTRATO: Las partes contratantes podrán invocar la rescisión del presente contrato por cualquiera de las causas siguientes: 1).- El grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas convenidas; 2).- La suspensión definitiva de las obras o la suspensión temporal de las mismas por un plazo superior a seis (6) meses, en caso de fuerza mayor o caso fortuito, o un plazo de dos (2) meses sin que medien éstas, acordada en ambos casos por la Administración; 3).- La muerte del contratista individual sino pudieren de concluir el contrato sus sucesores; 4).- La declaración de quiebra o suspensión de pago del contratista o su comprobada incapacidad financiera; 5).- Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor sobrevivientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agranden desproporcionadamente su ejecución; 6).- El incumplimiento de las obligaciones de pago más allá del plazo de cuatro (4) meses si no se establece en el contrato un plazo distinto; 7).- La falta de corrección de defectos de diseños cuando estos sean técnicamente inejecutables; 8).- El mutuo acuerdo de las partes; y, 9).- Las demás que establezcan expresamente el contrato.

CLAUSULA DECIMA:


SOLUCION DE CONFLICTOS Y LEYES APLICABLES: Si por alguna circunstancia las partes contratantes tuvieran alguna desavenencia con motivo y en ocasión de la interpretación de este contrato, ambas partes se someten a las Leyes, Tribunales y Autoridades de la República de Honduras, específicamente a la jurisdicción y la competencia del Juzgado de Letras de lo Civil de Cortés y siendo aplicable la Legislación Hondureña.

CLAUSULA UNDECIMA:

MODIFICACIÓN DEL ALCANCE DEL PROYECTO: En caso de modificarse el alcance del contrato por aumento o disminución de actividades, ambas partes negociarán y acordarán dicha modificación. Esta modificación se formalizará a través de un adendum al presente contrato.

Ambas partes expresan su conformidad con el contenido de las cláusulas anteriores, obligándose a su fiel cumplimiento.

Para constancia firman el presente contrato en San Antonio de Cortés, Cortés a los seis (6) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

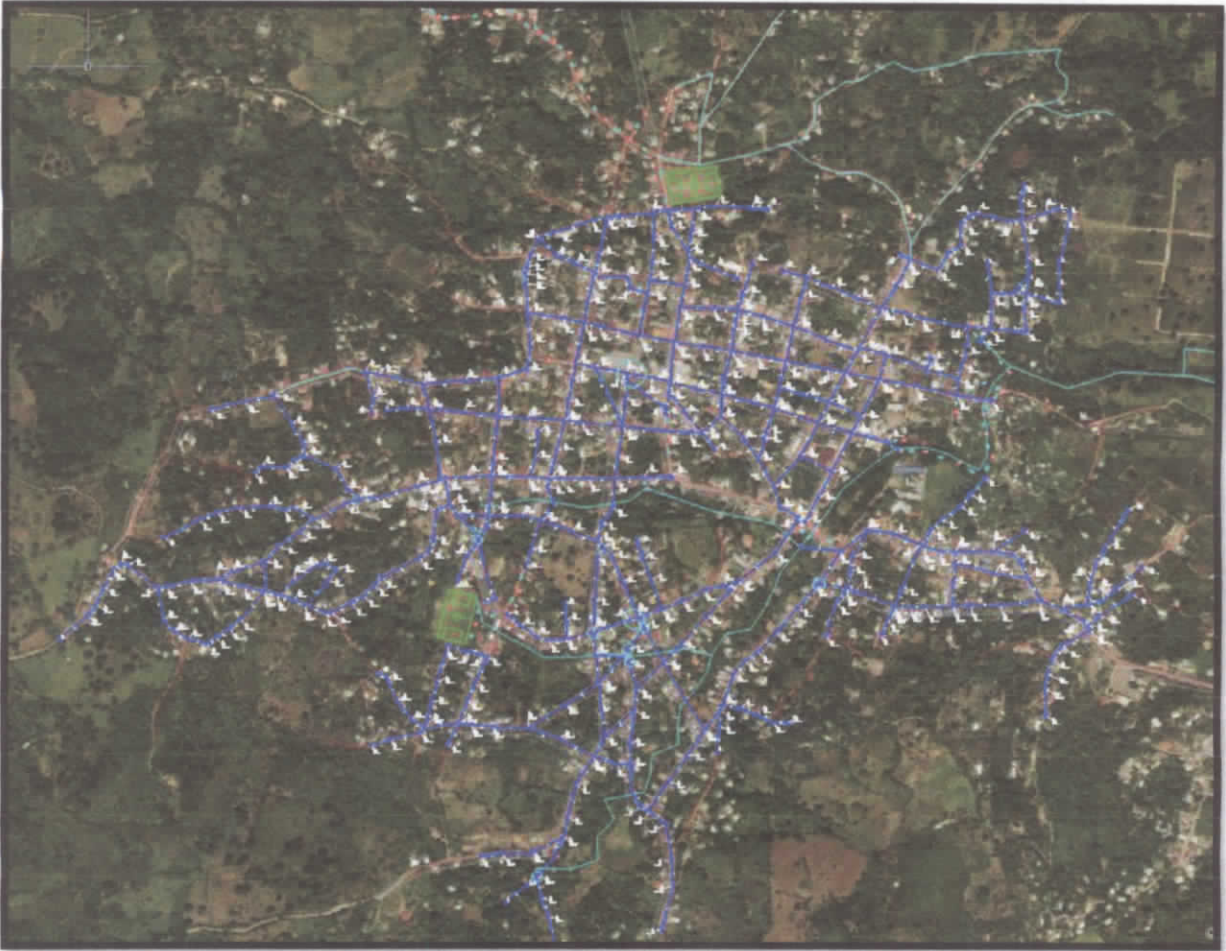

Jesus Eduardo Nuñez Serrano
Alcalde Municipal




Kevin Jeancarlos Rivera Quiroz
Contratista

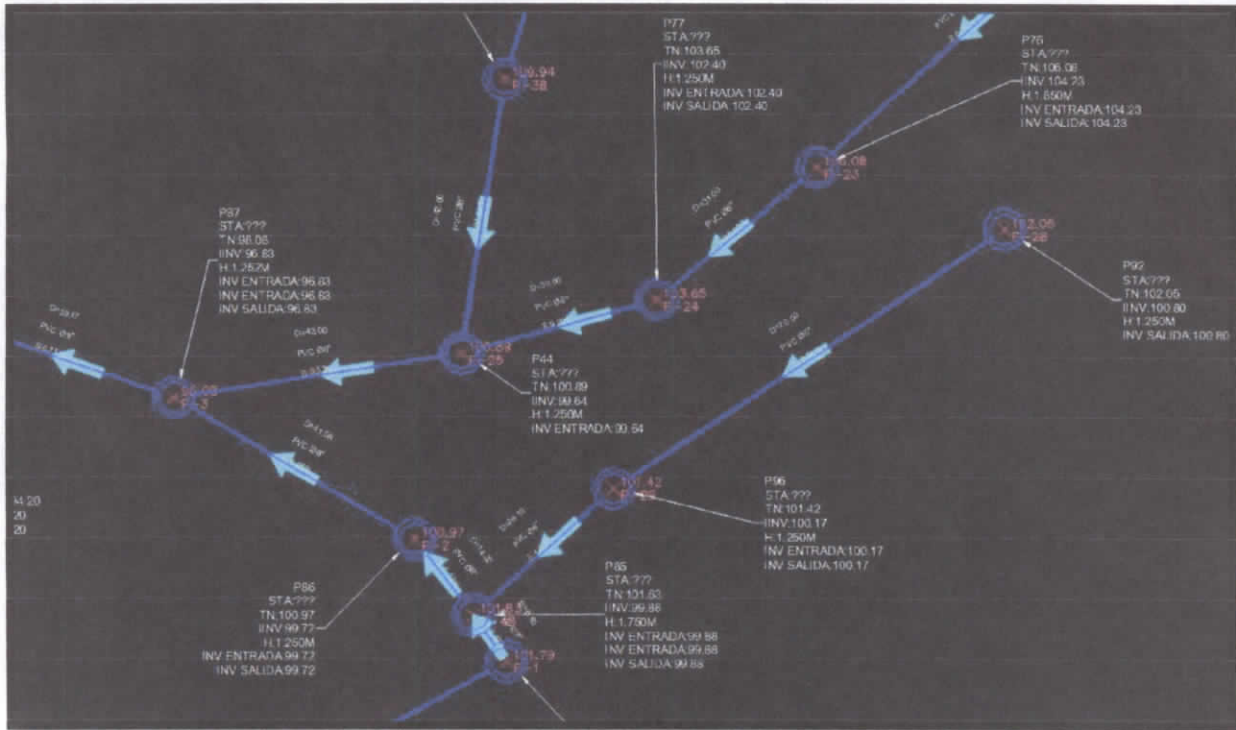
Actividades de Avance

El principal producto de entrega es el archivo DWG (Civil 3D).



Creación de planta general de red de alcantarillado incluyendo sus datos topográficos (elevación de Terrano natural), y descripciones por cada pozo.

Los datos se tomaron de la memoria técnica brindada por la municipalidad.



Introducción de datos del diseño en la planta general de la red (invertida, diámetro de tubería, dirección y datos de pozos)

El diseño actual incluye la construcción de 12 PTAR (Planta de Tratamiento de Agua Residual) por lo que se torna un tanto antieconómico sin contar que los sitios donde se determinaron la ubicación de las mismas no son municipales.

Por dicho inconveniente y varios análisis realizados por la parte de WFP-H y el ingeniero consultor.

Elaborado por: Ing. Kevin Rivera





SAN ANTONIO DE CORTÉS,
CORTÉS
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/10/2023
Hora : 10:39 a.m.
USUARIO: ROSA.QUIROZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 25275

L: 47,529.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8019

Fecha de Emisión: 26/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

Id/RTN: 16231977000430

La Cantidad en Letras: CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

Pago de factura por alquiler de maquinaria para proyecto mantenimiento y reparación de carretera aldea La Cachona hacia sector quebrada las barreras, se le aplica retención del 15% ISV, no se le aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 001 012 000-23400 15-013-01	Mantenimiento y reparación de Carreteras y calles aldea La Chachona	47,529.50

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	6,199.50
Total de retenciones:		6,199.50

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL OF.DEN DE PAGO	
SUBTOTAL	47,529.50
- RETENCIONES	6,199.50
TOTAL	41,330.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

[Handwritten Signature]
Firma y Sello de Alcalde (sa)



Recibido por:

Gaspar Antonio

Identidad No.:

1623197700043

0s+js/9JmcofXFUI11oj4Y5YDNMISCULoeLJAKk057W7m7DMrHHUeRyJJW5i9hJdH5CpSBL0/RRFRjtwF8aN+e3hduAcaFRMejj5ZXh2y7f80Q29qwDCI/GTtrj KEurUzvaGfNEpQH8AOPDmB/H/+XO1AXgLcSZVsiw3245811a=

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE CORTÉS**

Cuenta N.º: 11-603-000986-6

CHEQUE No. **00008178**

SAN ANTONIO DE CORTÉS

26 de octubre de 2023

Lugar y Fecha

GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

L **41,330.00**

Páguese a la orden de

CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

**Banco de
Occidente, S.A.**

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

⑆01603079⑆00116030009866⑆00008178

CONCEPTO DE PAGO

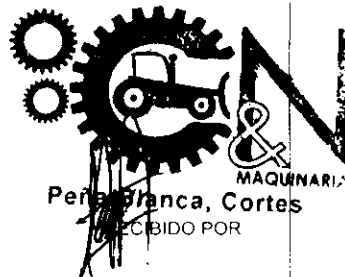
CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
		PAGO DE Pago de factura por alquiler de maquinaria para proyecto mantenimiento y reparación de carretera aldea La Cachona hacia sector quebrada las barreras, se le aplica retención del 15% ISV, no se le aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.	41,330.00	
CHEQUE N.º 00008178	HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	FECHA
				RECIBIDO POR

CONCEPTO DE PAGO

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
--------	------------	----------	------	-------

PAGO DE Pago de factura por alquiler de maquinaria para proyecto mantenimiento y reparación de carretera aldea La Cachona hacia sector quebrada las barreras, se le aplica retención del 15% ISV, no se le aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.

41,330.00



CHEQUE N.º
00008178

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

FECHA

RECIBIDO POR



Municipalidad de San Antonio de Cortes
Solicitud de Pago



Por: L. 47,529.50

No. De Cheque _____

Comunidad Beneficiada: Aldea la Chachona

Nombre del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carretera Aldea la Chachona

Tesorera Municipal: Meysi Fabiola Alvarenga Sanchez

Sírvase a elaborar Orden de Pago a favor de:
Gaspar Antonio Pineda Paredes

Por un valor de: Cuarenta y Siete mil quinientos veintinueve Lps. con 50/100 ctvs

Identidad / RTN: 1623-1977-000430

No. Telefono: 9470-7058

Por concepto de: Pago de factura por alquiler de maquinaria para el proyecto mantenimiento y reparación de carretera de la aldea la chachona desvío que va al sector quebrada las barreras, beneficiando a todas las personas de que transitan por esta calle.

Saldo Anterior _____

Abono / Pago _____

Saldo Pendiente _____

Fecha 25/10/2023

Jefe de Departamento

V.B. Alcade Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DE CORTÉS

TIPO DE COMPRA:

- ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA ()
- EQUIPOS VARIOS DE OFICINA ()
- MUEBLES VARIOS DE OFICINA ()
- ELECTRODOMÉSTICOS ()
- EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA PERSONAS ()
- EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN ()
- ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS ()
- ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y ASEO PERSONAL ()
- SERVICIO ()
- OTROS (x)

NUMERO DE REQUISICION

05004

Cuenta presupuesto:		Mantenimiento y Reparación de Carretera Aldea la Chachona		Fecha de solicitud:	20/10/2023
Departamento / oficina:		Unidad técnica			
Cantidad	Unitario	Precio	Detalle		
1		L. 47,529.50	Pago de factura por alquiler de maquinaria para el proyecto mantenimiento y reparación de carretera de la aldea la chachona desvio que va asi el sector quebrada las barreras, beneficiando a todas las personas de que transitan por esta calle.		
Sub-total		L. 47,529.50			
I.V.S		L. 0.00			
COSTO TOTAL:		L. 47,529.50			

PARA SER UTILIZADO EN: **Mantenimiento y Reparación de Carretera Aldea la Chachona**

SOLICITANTE

Aldo M. M.
 (FIRMA Y SELLO)

Aldo P. M. M.
 (ESCRIBIR NOMBRE)



AUTORIZÓ

Jesús Eduardo Núñez Serrano
 (Firma)

Jesús Eduardo Núñez Serrano
 ALCALDE MUNICIPAL



C&N MAQUINARIA

COTIZACIÓN

DIRECCIÓN: Calle Salida hacia la guama, contiguo a Estación de Servicio el Establo

TELÉFONOS: *9442 - 1252; *9605 - 1100

CORREO: gasparpineda@hotellasglorias.com

N°: 0001-001-00057

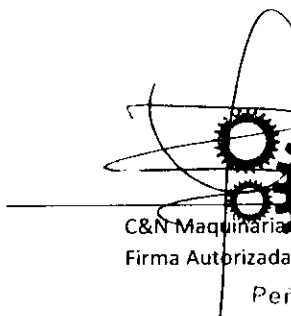
FECHA: 01/09/2023

VÁLIDO HASTA: 21/09/2023

DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
DIRECCIÓN: CHACHONA
PROYECTO: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ALDEA CHACHONA

ITEM.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	P. UNI.	TOTAL
01	8.5	MOTONIVELADORA	HORA	L. 1,800.00	L. 15,300.00
2	13.7	EXCAVADORA 320	HORA	L. 1,900.00	L. 26,030.00
		ULTIMA LINEA			L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
					L. -
				SUBTOTAL	L. 41,330.00
				ISV 15%	L. 6,199.50
				TOTAL Lps.	L. 47,529.50


C&N Maquinaria
Firma Autorizada
Peña Blanca, Cortes

Si usted tiene alguna pregunta sobre esta cotización, por favor, póngase en contacto con nosotros.!

Gracias por la preferencia.!

COMERCIAL ZUNIGA

Calle que conduce hacia Las Vegas, contiguo a la Exportadora San Vicente

Cel: +5049976-3417
Rtn: 05019006491211
Contacto: Sergio Zuniga

FECHA
01/09/2023

CLIENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES

COTIZACIÓN
001-20-816

PROYECTO
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ALDEA CHACHONA

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	TOTAL
MOTONIVELADORA	HORA	8.5	L 2,000.00	L. 17,000.00
EXCAVADORA 320	HORA	13.7	L 2,100.00	L. 28,770.00
Subtotal				L. 45,770.00
Total Impuesto				L. 6,865.50
TOTAL				L. 52,635.50

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La cotización tiene una vigencia de 15 días
2. El pago deberá ser por medio de cheque o efectivo
3. Confirmar vía correo la aceptación de la oferta

x

Firma Vendedor



INVERSIONES Y MULTI SERVICIOS ZAMORA

Aldea Peña Blanca, Col. Montreal, S.T.Y.
RTN:05081986000656

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Cotización 001-0020-562

Cliente: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
Direccion: SAN ANTONIO DE CORTES
Proyecto: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ALDEA CHACHONA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNI.	TOTAL
MOTONIVELADORA	HORA	8.5	L 2,100.00	L 17,850.00
EXCAVADORA 320	HORA	13.7	L 2,200.00	L 30,140.00
.....U.L.....				

SUBTOTAL L 47,990.00
ISV L 7,198.50
TOTAL A PAGAR L 55,188.50


FIRMA

**INVERSIONES Y MULTISERVICIOS
ZAMORA
RTN.: 05081986000656**

Gracias por su confianza.



C&N MAQUINARIA

Propietario: Gaspar Antonio Pineda Paredes

FINCA LAS GLORIAS, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO A GASOLINERA EL ESTABLO, SANTA CRUZ DE YOJOA, PEÑA BLANCA, CORTES, HONDURAS, C.A.
Cel. (504) 2608-2558 Tel. (504) 9605-1100 E-mail: gasparpineda@hotellasglorias.com

R.T.N. 16231977000430

Cliente: Alcaldia Municipal San Antonio Cortes Fecha: 23/10/23
Dirección: San Antonio R.T.N. 05079995116289

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
1	Alquiler de maquinaria para reparación y mantenimiento de carretera Aldea la Chachona U.L.	41,330.00		41,330.00

CANTIDAD EN LETRAS: Cuarenta y siete mil Cientos Veinte y Nove con 00/100

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:
Compra Exenta No. _____
Reg. SAG No. _____
Constancia Registro de Exonerados: _____

FACTURA
000-001-01-00 N° 002271
"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"
CAI: 5BA47F-8C4F18-7042A1-A0756F-F8BBD6-76
Rango Autorizado: 000-001-01-00002151 al 000-001-01-00002300
Fecha Limite de Emisión: 04/11/2023



Importe Exento L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Gravado 15% L.	41,330.00
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	6,199.50
18% I.S.V. L.	
Total a Pagar L.	47,529.50

Original: Cliente • Copia: Tributario Obligado Emisor
• Copia 2: Contabilidad
"NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES"

Impresos y Graficos Figueroa R.T.N. 0507200030109 CERTIFICACION No. 9231-22-10500-74 Cel. 3376-3653



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A.**



ORDEN INICIO.

De: JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO.
ALCALDE MUNICIPAL.

Para: ALDO RAFAEL MILLA MEDINA.
TECNICO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.

LUGAR: SAN ANTONIO DE CORTES, CORTES.

FECHA: 07/SEPTIEMBRE/2023

Estimado Señor Milla.


Deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted;

Por este medio le AUTORIZO, para que dé inicio con las Actividades de Mantenimiento de carretera de aldea la chachona de este Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés.

Saludos.

Atte.




Jesús Eduardo Núñez Serrano
Alcalde Municipal.

1899



**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS
DEPARTAMENTO DE COTÉS.**



**CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA RED VIAL MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE CARRETERA DE LA ALDEA DE LA CHACHONA.**

C.No (0070)

Nosotros, **JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en barrio Coronel García de Municipio de San Antonio de Cortes, con DNI N°**1307-1963-00119**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y quien se encuentra facultado para celebrar actos y contratos según el artículo 43 de la ley de Municipalidades y Artículos 10 y 40 numeral "3" de su Reglamento; como representante legal de la municipalidad de San Antonio de Cortés, conocido en adelante como "**La Alcaldía**" y **GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES**, con DNI N° **1623-1977-00043**, Ingeniero civil, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Peña Blanca, Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en mi condición de gerente general de la empresa denominada **C & N MAQUINARIA**, empresa Hondureña con RTN **16231977000430**, conocido en adelante como "**El Contratista**" de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato que consiste en los **Servicios de Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento y Reparación de Carretera de la Aldea la Chachona de este municipio**, contrato que se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERO.**- El Señor Alcalde Jesús Eduardo Núñez Serrano declara que se necesita los Servicios de Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento y Reparación de Carretera de la Aldea la Chachona de este municipio, - **SEGUNDO.** - Por su parte "**El Contratista**" declara que se encuentra en plena capacidad de cumplir en tiempo y forma con el objeto de este contrato establecido en la cláusula primera. **TERCERA.** - "La Alcaldía" atreves de la Unidad Técnica Municipal supervisará que al presente contrato se le dé el cumplimiento en cada una de sus cláusulas **CUARTO.** - La duración del presente contrato será por un periodo de (05) días, partir del 09 de septiembre hasta 13 de septiembre del año 2023 con fecha probable de inicio el 09 de septiembre del año 2023. **QUINTO.** - (Costo). -La Alcaldía pagara al "Contratista" por el trabajo antes mencionado la cantidad de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veintinueve Con Cincuenta Centavos exactos (Lps. 47,529.50). Por los servicios que se desglosan de la siguiente manera:

1899



MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS
DEPARTAMENTO DE COTÉS.



ITEM	CANT.	DESCRIPCION del ALQUILER	UNIDAD	P. UNIT.	TOTAL
01	8.5	MOTONIVELADORA	HORA	L. 1,800.00	L. 15,300.00
02	13.7	ESCAVADORA 320	HORA	L. 1,900.00	L. 26,030.00
				Subtotal	L. 41,330.00
				ISV 15%	L. 6,199.50
				TOTAL	L. 47,529.50

SEXTO. - (Forma de pago) El pago de este contrato se hará en moneda de curso legal y mediante un único pago la cantidad de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Veintinueve Con Cincuenta Centavos exactos (Lps. 47,529.50). El pago se hará efectivo cuando se emita la constancia de recepción de obra por parte de la unidad técnica municipal. Y en caso que el contratista no presente la constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se le hará la retención del 1% del ISR -

SEPTIMO. - (Rescisión del contrato) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si comprobadamente existiera incumplimiento por algunas de estas, mediante una simple notificación. - esto bajo el entendido de que la "Alcaldía" deberá cancelar los trabajos realizados siempre que estos cumplan con la calidad mínima. **OCTAVO.** - El contratista se compromete a presentar la documentación requerida por la municipalidad para realizar el debido trámite de pago.

NOVENO. - La municipalidad de San Antonio de Cortés no, nos hacemos responsables por daños ocasionados a terceros durante la construcción del presente proyecto. **DECIMO.** - Ambas partes

contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las clausulas anteriores en todas sus partes, en fe de lo cual y manifestando "El Contratista" que es cierto y está de acuerdo todo lo aquí expuesto por "La Alcaldía" firmamos el presente contrato en el Municipio de San Antonio de Cortés a los ocho días del mes de septiembre del año 2023.



JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO
Alcalde Municipal



GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES
Contratista



**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS.
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A.**



Acta de Recepción Definitiva.

Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carreteras.
Aldea: aldea la chachona.
Municipio: San Antonio de Cortes.
Departamento: Cortes.
Fecha: 14 de septiembre del año 2023.

Po medio de la presente se hace constar que la obra antes mencionada, fue ejecutada en su totalidad por el Contratista, cumpliendo con lo estipulado y demás documentos contractuales.

En esta fecha se realiza la recepción de la obra con un 100% de ejecución en todas de las actividades del **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRETERA DE LA ALDEA LA CHACHONA**. Los trabajos se realizaron según las especificaciones que se exigían en el Contrato, y que satisfacen enteramente los requerimientos del contratante.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando recibido las actividades obra realizada.


ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DE CORTES
JESUS E. NUÑEZ
ALCALDE
Alcalde Municipal, c.a.


Contralista
MAQUINARIA
Panca, Cortes


Unidad Técnica Municipal.
UNIDAD TECNICA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE CORTES



**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS.
DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.**



Constancia de Recepción.

Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carretera.

Municipio: San Antonio de Cortés.

Departamento: Cortés.

Fecha: 16 de septiembre del año 2023.

Contratista: Gaspar Antonio Pineda Paredes.

Se hace constar que la obra mencionada, fue ejecutada en su totalidad por el Contratista, cumpliendo con lo estipulado y demás documentos contractuales.

El día de hoy se realiza el recibimiento de la obra en 100% de ejecución de todas de las actividades del proyecto. Los trabajos se realizaron según las especificaciones que se exigían en el Contrato, y que satisfacen enteramente los requerimientos del contratante.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando recibido las actividades obra realizada.

Aldo Mala

Unidad Técnica Municipal.

1899

Constancia.

Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carreteras.
Aldea: La Chachona.
Municipio: San Antonio de Cortes.
Departamento: Cortes.
Fecha: 20 de septiembre del año 2023.

- ✓ Por medio de la presente el suscrito presidente patronato de la aldea de La Chachona hace constar que se realizó por parte de la municipalidad de San Antonio de Cortés en el mes de septiembre del año 2023 el **Mantenimiento y Reparación de Carretera principal y desvío que va hacia la quebrada “Las Barreras” de nuestra aldea. Beneficiando a todas las personas de que transitan por esta calle.**

En fe de lo anterior se firma esta constancia en la aldea La Chachona a los veinte días del mes de septiembre del año 2023.


Juan Darío Vázquez.

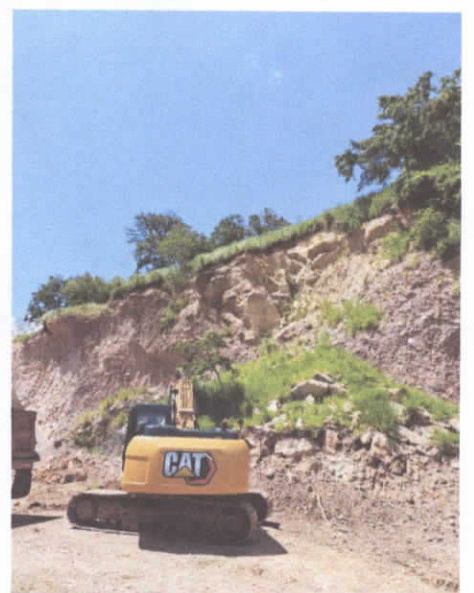
Presidente del patronato de La Chachona.



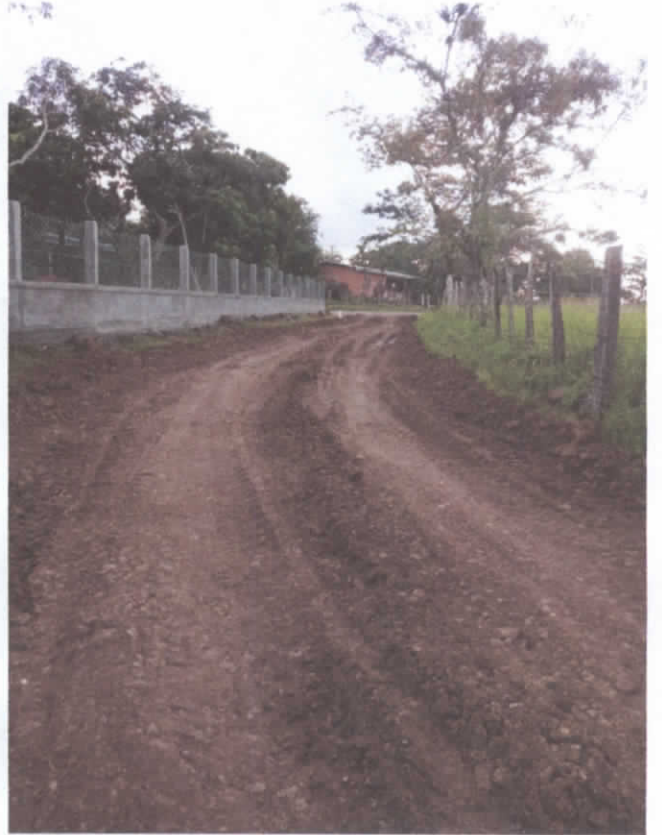
ANTES DE LA REPARACION



DURANTES



DESPUES





**SAN ANTONIO DE CORTÉS,
CORTÉS**
EJERCICIO: 2023
Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/10/2023
Hora : 10:39 a.m.
USUARIO: ROSA.QUIROZ

Honduras, C.A.

Orden de Pago No.: 25276

L: 32,085.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 8020

Fecha de Emisión: 26/10/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

Id/RTN: 16231977000430

La Cantidad en Letras: TREINTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago de factura por alquiler de maquinaria para proyecto mantenimiento y reparación de carretera barrio Plan de la Cruz desde el campo de futbol hasta desvío de aldea Nueva Granada y el sitio se le aplica retención del 15% ISV, no se le aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 001 009 000 23400 15-013-01	Mantenimiento y reparacion de Calles Barrio Plan de La Cruz	32,085.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
203	RETENCIONES DE ISV	4,185.00
Total de retenciones:		4,185.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	32,085.00
- RETENCIONES	4,185.00
TOTAL	27,900.00

Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorero



Recibido por:

Identidad No.:

Gaspar Antonio Pineda Parede
1623197700043



Os+js/9JmcofXFUI11oj4Y5/YDNMISCULoeLJAKk057W7m7DMrHHUeRyJJYEsJcLnydlH6CasBhWRFRitwF8aN+e3hduAcaFRMejj5ZXh2y7f80Q29qwDCI/GTrqj
KEurUzvaGfNEpQH8AOPDmB/Hi+XO1AXgLcSZVsiewJ2rw5IKL7u

Peña Blanca, Cortes

**ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE CORTÉS**

Cuenta N.º: 11-603-000986-6

CHEQUE No. 00008179

SAN ANTONIO DE CORTÉS

26 de octubre de 2023

Lugar y Fecha

GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES

L 27,900.00

Páguese a la orden de

VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

**b Banco de
Occidente. S.A.**

Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

110160302910011003000986600008179

CONCEPTO DE PAGO

CUENTA	SUB-CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
		PAGO DE Pago de factura por alquiler de maquinaria para proyecto mantenimiento y reparación de carretera barrio Plan de la Cruz desde el campo de fútbol hasta desvío de aldea Nueva Granada y el sitio se le aplica retención del 15% ISV, no se le aplica retención del 1% por presentar pagos a cuenta.	27,900.00	



CHEQUE N.º
00008179

HECHO POR

REVISADO POR

AUTORIZADO POR

FECHA

RECIBIDO POR

[Handwritten signature]



Municipalidad de San Antonio de Cortes
Solicitud de Pago



Por: L. 32,085.00

No. De Cheque _____

Comunidad Beneficiada: Barrio Plan de la Cruz

Nombre del Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carretera Barrio Plan de la Cruz

Tesorera Municipal: Meysi Fabiola Alvarenga Sanchez

Sírvase a elaborar Orden de Pago a favor de:
Gaspar Antonio Pineda Paredes

Por un valor de: Treinta y dos mil ochenta y cinco Lps. con 00/100 ctvs

Identidad / RTN: 1623-1977-000430

No. Telefono: 9470-7058

Por concepto de: Pago de factura por alquiler de maquinaria para el proyecto mantenimiento y reparación de carretera del barrio plan de la cruz desde el campo de futbol hasta desvio de aldeas nueva granada y el sitio barrio plan de la cruz

Saldo Anterior _____
Abono /Pago _____
Saldo Pendiente _____
Fecha 25/10/2023

Jefe de Departamento

V.B Alcade Municipal

INVERSIONES Y MULTI SERVICIOS ZAMORA

Aldea Peña Blanca, Col. Montreal, S.T.Y.

RTN:05081986000656

FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

Cotización 001-0020-563

Cliente: MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
Dirección: SAN ANTONIO DE CORTES
Proyecto: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS BARRIO PLAN DE LA CRUZ

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNI.	TOTAL
MOTONIVELADORA	HORA	15.5	2,100.00	32,550.00
.....U.L.....				

SUBTOTAL L 32,550.00
ISV L 4,882.50
TOTAL A PAGAR L 37,432.50


FIRMA

INVERSIONES Y MULTISERVICIOS
ZAMORA
RTN.: 05081986000656

Gracias por su confianza.

COMERCIAL ZUNIGA

Calle que conduce hacia Las Vegas, contiguo a la Exportadora San Vicente

Cel: +5049976-3417
Rtn: 05019006491211
Contacto: Sergio Zuniga

FECHA
01/09/2023

CLIENTE
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES

COTIZACIÓN
001-20-817

PROYECTO
REPARACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS ALDEA BARRIO PLAN DE LA CRUZ

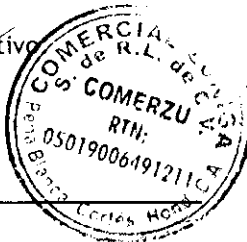
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	TOTAL
MOTONIVELADORA	HORA	15.5	L 2,000.00	L. 31,000.00 L. -
Subtotal				L. 31,000.00
Total Impuesto				L. 4,650.00
TOTAL				L. 35,650.00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. La cotización tiene una vigencia de 15 días
2. El pago debera ser por medio de cheque o efectivo
3. Confirmar via correo la aceptacion de la oferta

x

Firma Vendedor





C&N MAQUINARIA

Propietario: Gaspar Antonio Pineda Paredes

FINCA LAS GLORIAS, CALLE PRINCIPAL, CONTIGUO A GASOLINERA EL ESTABLO, SANTA CRUZ DE YOJOA, PEÑA BLANCA, CORTES, HONDURAS, C.A.
Cel. (504) 2608-2558, Tel. (504) 9605-1100 E-mail: gasparpineda@hotellasglorias.com

R.T.N. 16231977000430

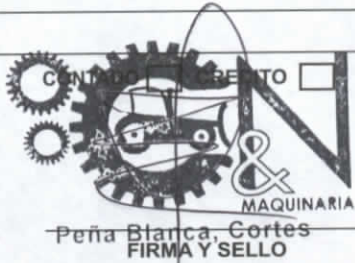
Cliente: Alcaldía Municipal San Antonio Cortes Fecha: 23/10/23
Dirección: San Antonio R.T.N. 05079995116289

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	DESCUENTOS Y REBAJAS	TOTAL
1	Alquiler de maquinaria para reparación y mantenimiento de carretera Berrio plan de la Cruz U.L	27900		27,900

CANTIDAD EN LETRAS: trinte y dos mil ochenta y cinco

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO:
Compra Exenta No. _____
Reg. SAG No. _____
Constancia Registro de Exonerados: _____

FACTURA
000-001-01-00 N° 002272
"LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA"
CAI: 5BA47F-8C4F18-7042A1-A0756F-F8BBD6-76
Rango Autorizado: 000-001-01-00002151 al 000-001-01-00002300
Fecha Limite de Emisión: 04/11/2023



Importe Exento L.		
Importe Exonerado L.		
Importe Gravado 15% L.	27900	10 ^o
Importe Gravado 18% L.		
15% I.S.V. L.	4185	7 ^o
18% I.S.V. L.		
Total a Pagar L.	32,085	1 ^a

Original: Cliente • Copia: Tributario Obligado Emisor
• Copia 2: Contabilidad
"NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES"

Impresos y Gráficos Figueroa R.T.N. 05012000030109 CERTIFICACION No. 9231-22-10500-74 Cel. 3376-3531



**MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE CORTES
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A.**



ORDEN INICIO.

De: JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO.
ALCALDE MUNICIPAL.

Para: ALDO RAFAEL MILLA MEDINA.
TECNICO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.

LUGAR: SAN ANTONIO DE CORTES, CORTES.

FECHA: 14/SEPTIEMBRE/2023


Estimado Señor Milla.

Deseando éxitos en sus labores diarias, me dirijo a usted;

Por este medio le AUTORIZO, para que dé inicio con las Actividades de Mantenimiento de carretera de barrio Plan de la Cruz de este Municipio de San Antonio de Cortés, Departamento de Cortés.

Saludos.

Atte.


Jesús Eduardo Nuñez Serrano
Alcalde Municipal.

1899



**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS
DEPARTAMENTO DE COTÉS.**



**CONTRATO DE INFRAESTRUCTURA RED VIAL MANTENIMIENTO Y
REPARACION DE CARRETERA BARRIO PLAN DE LA CRUZ.**

C.No (0071)

Nosotros, **JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante, con domicilio en barrio Coronel García de Municipio de San Antonio de Cortes, con DNI N°**1307-1963-00119**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal y quien se encuentra facultado para celebrar actos y contratos según el artículo 43 de la ley de Municipalidades y Artículos 10 y 40 numeral "3" de su Reglamento; como representante legal de la municipalidad de San Antonio de Cortés, conocido en adelante como "**La Alcaldía**" y **GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES**, con DNI N° **1623-1977-00043**, Ingeniero civil, mayor de edad, hondureño, casado, con domicilio en Peña Blanca, Santa Cruz de Yojoa, Cortés, en mi condición de gerente general de la empresa denominada **C & N MAQUINARIA**, empresa Hondureña con RTN **16231977000430**, conocido en adelante como "**El Contratista**" de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente contrato que consiste en los **Servicios de Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento y Reparación de Carretera del Barrio Plan de la Cruz de este municipio**, contrato que se registrará por las cláusulas siguientes: **PRIMERO.-** El Señor Alcalde Jesús Eduardo Núñez Serrano declara que se necesita los Servicios de Alquiler de Maquinaria para el Mantenimiento y Reparación de Carretera del Barrio Plan de la Cruz de este municipio, - **SEGUNDO.-** Por su parte "**El Contratista**" declara que se encuentra en plena capacidad de cumplir en tiempo y forma con el objeto de este contrato establecido en la cláusula primera. **TERCERA.-** "La Alcaldía" a través de la Unidad Técnica Municipal supervisará que al presente contrato se le dé el cumplimiento en cada una de sus cláusulas **CUARTO.-** La duración del presente contrato será por un periodo de (05) días, partir del 15 de septiembre hasta 19 de septiembre del año 2023 con fecha probable de inicio el 15 de septiembre del año 2023. **QUINTO.-** (Costo). -La Alcaldía pagará al "Contratista" por el trabajo antes mencionado la cantidad de Treinta y dos mil ochenta y cinco lempiras exactos (Lps. 32,085.00). Por los servicios que se desglosan de la siguiente manera:

1899



MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS
DEPARTAMENTO DE COTÉS.



ITEM	CANT.	DESCRIPCION del ALQUILER	UNIDAD	P. UNIT.	TOTAL
01	15.5	MOTONIVELADORA	HORA	L. 1,800.00	L. 27,900.00
				Subtotal	L. 27,900.00
				ISV 15%	L. 4,185.00
				TOTAL	L. 32,085.00

SEXTO. - (Forma de pago) El pago de este contrato se hará en moneda de curso legal y mediante un único pago la cantidad Treinta y dos mil ochenta y cinco lempiras exactos (Lps. 32,085.00). El pago se hará efectivo cuando se emita la constancia de recepción de obra por parte de la unidad técnica municipal. Y en caso que el contratista no presente la constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pagos a cuenta se le hará la retención del 1% del ISR - **SEPTIMO.** - (Rescisión del contrato) El presente contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, si comprobadamente existiera incumplimiento por algunas de estas, mediante una simple notificación. - esto bajo el entendido de que la "Alcaldía" deberá cancelar los trabajos realizados siempre que estos cumplan con la calidad mínima. **OCTAVO.** - El contratista se compromete a presentar la documentación requerida por la municipalidad para realizar el debido trámite de pago. **NOVENO.** - La municipalidad de San Antonio de Cortés no, nos hacemos responsables por daños ocasionados a terceros durante la construcción del presente proyecto. **DECIMO.** - Ambas partes contratantes están de acuerdo con el contenido de cada una de las clausulas anteriores en todas sus partes, en fe de lo cual y manifestando "El Contratista" que es cierto y está de acuerdo todo lo aquí expuesto por "La Alcaldía" firmamos el presente contrato en el Municipio de San Antonio de Cortés a los catorce días del mes de septiembre del año 2023.



JESUS EDUARDO NUÑEZ SERRANO
Alcalde Municipal



GASPAR ANTONIO PINEDA PAREDES
Contratista

1899



**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS.
DEPARTAMENTO DE CORTES, HONDURAS C.A.**



Acta de Recepción Definitiva.

Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carreteras.
Barrio: Plan de la Cruz.
Municipio: San Antonio de Cortes.
Departamento: Cortes.
Fecha: 20 de septiembre del año 2023.

Po medio de la presente se hace constar que la obra antes mencionada, fue ejecutada en su totalidad por el Contratista, cumpliendo con lo estipulado y demás documentos contractuales.

En esta fecha se realiza la recepción de la obra con un 100% de ejecución en todas de las actividades del **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRETERA DEL BARRIO PLAN DE LA CRUZ**. Los trabajos se realizaron según las especificaciones que se exigían en el Contrato, y que satisfacen enteramente los requerimientos del contratante.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando recibido las actividades obra realizada.



Alcalde Municipal.



Contratista.



Unidad Técnica Municipal.



**MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE CORTÉS.
DEPARTAMENTO DE UNIDAD TECNICA MUNICIPAL.**



Constancia de Recepción.

Proyecto: **Mantenimiento y Reparación de Carretera.**

Barrio: **Plan de la Cruz.**

Departamento: **Cortés.**

Fecha: **20 de septiembre del año 2023.**

Contratista: **Gaspar Antonio Pineda Paredes.**

Se hace constar que la obra mencionada, fue ejecutada en su totalidad por el Contratista, cumpliendo con lo estipulado y demás documentos contractuales.

El día de hoy se realiza el recibimiento de la obra en 100% de ejecución de todas de las actividades del proyecto. Los trabajos se realizaron según las especificaciones que se exigían en el Contrato, y que satisfacen enteramente los requerimientos del contratante.

En fe de lo anterior se firma esta Acta, dando recibido las actividades obra realizada.

Aldo Milla
Unidad Técnica Municipal.



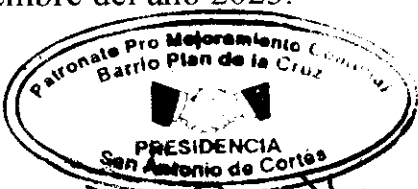
1899

Constancia.

Proyecto: Mantenimiento y Reparación de Carreteras.
Barrio: Plan de la Cruz.
Municipio: San Antonio de Cortes.
Departamento: Cortes.
Fecha: 20 de Septiembre de 2023.

- ✓ Por medio de la presente el suscrito presidente patronato del barrio Plan de la Cruz hace constar que se realizó por parte de la municipalidad de San Antonio de Cortés en el mes de septiembre del año 2023 el **Mantenimiento y Reparación de Carretera principal desde el campo de futbol hasta desvió de aldeas Nueva Granada y El Sitio Barrio Plan de Cruz de este municipio san Antonio de cortes.**

En fe de lo anterior se firma esta constancia en el barrio Plan de la Cruz a los veinte días del mes de septiembre del año 2023.


Marvin Orellana
Presidente del patronato del Barrio Plan de la Cruz.

Presidente del patronato del Barrio Plan de la Cruz.



